Direc. Gral. de Educ. Superior FOLIO N° 2

Salta capital, 02 de octubre de 2026.-

**DISPOSICIÓN N°: 24 /26**

**VISTO**, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes en el **Profesorado de Educación Superior en Artes visuales con orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica**, Resolución Ministerial **N° 2042/16**, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, la modificación parcial Disposición N° 309/24, y la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignatura **"Filosofia"** con 04 horas cátedras de régimen 1° cuatrimestre, turno tarde, se encuentran vacantes por designación a término.

Que en el artículo 2° de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedras vacantes será responsabilidad del Rector de los respectivos establecimientos,

Por ello:

**EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" N° 6002**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°:** Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacantes en la/s Carrera/s, Curso/s y División/es con las especificaciones que a continuación se detallan:

| Carrera | Espacio curricular | Curso y división | Turno | Carga horaria | Régimen | Horarios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica, R. M. N° 2042/16** | Filosofía | 3° | TT | 04 | 1° cuatrimestre | Miércoles 13.40 a 16.20hs |

**ARTÍCULO 2°:** Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

| JURADO | Institucional: | Extra institucional: |
|---|---|---|
| Titulares | **Belén Scigalszki**<br>Lic. en Filosofía | **Sonia Elizabeth López**<br>-Prof. en Ciencias Políticas<br>**Marcela Aguirre Añes**<br>-Prof y Lic. en Filosofía |
| Suplentes | **Pablo Salva**<br>-Lic. en Filosofía y Prof. en Artes Visuales | **Verónica Domínguez**<br>Prof. en Formación Ética |



Escaneado con CamScanner

Dirección General de Educación Superior FOLIO 3

**ARTICULO 3º:** Designar a secretaria como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información. En el IES Nº 6002 Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", ubicado en Bv. Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 Bº El Huaico. Se realizará las notificaciones a los postulantes por emails.

**ARTÍCULO 4º:** Dar publicidad desde el día 02 al 06 de Noviembre del cte año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 10,11 y 12 de noviembre de 2026, en el horario de 15.00 a 19.00hs.
La autenticación de la documentación presentada, currículo vitae, antecedentes y propuesta áulica; se realizará los días 10 y 11 en el mismo horario de inscripción, en la institución.

**ARTÍCULO 5º:** Formato para la presentación:

- Solicitud de inscripción dirigida a la Rectora detallando el espacio curricular, la Institución, carrera y curso y correo electrónico.
- C.V. Nominal, con índice, cada ítems debe ser foliado y organizado de acuerdo a la grilla Institucional, indicando la referencia en la documentación probatoria. (Traer el original de cada documentación que presenta)
- Declaración Jurada de empleos públicos y privados (DDJJ)
- Propuesta Pedagógica: Fundamentación, Propósitos, Objetivos, Marco Teórico, Aspecto Innovador, Ejes temáticos o unidades, Metodología, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, (Normas APA). Traer en sobre papel madera para ser cerrado al entregar la documentación.

**ARTICULO 6º:** Requisitos para inscripción:

- Título oficial, superior, con competencia en la asignatura a concursar

**ARTICULO 7º:** Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archiva.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESCUELA Nº 6002 PROVINCIAL DE BELLAS ARTES TOMAS CABRERA D.G.E.S. SALTA

Lic. Ana G. Panozzo Z
RECTORA
Esc. Provincial de Bellas Artes
Tomas Cabrera Nº 6002



Escaneado con CamScanner